REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

GWAC/ARBIMPP/G VINTAR

(Aprueba programa que indica).

SANTA CRUZ, 22 de Abril 2024.

VISTOS:

El Memorándum N° 203 de fecha 19 de Abril del 2024, enviado por la directora de Seguridad de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, El objetivo del programa es una instancia de Inicio de año escolar Senda 2024, por medio de la Instalación de un mural preventivo donde prevalecen las actitudes, habilidades y talentos en la conformación de una actividad lúdica, cultural y artística, como factor protector para prevenir el consumo de drogas y alcohol en trabajo colaborativo con la Dirección de Seguridad pública según planificación anual.

DECRETO EXENTO Nº 1873

- 1.- Aprueba programa Denominado" Inicio de año escolar Senda 2024"
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta de la Dirección de Seguridad Pública
- Asignación Alimentos y Bebidas, cuenta 215.22.01.001.001.037 por \$ 500.000
- Asignación Premios y otros, cuenta 215.24.01.008.001.027 por \$ 206.642

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA

Secretario Municipal (s)

LLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

0.0

-Dirección de Seguridad

-Dirección de Finanzas

-Transparencia

-Archivo (1)